

Huancavelica, 02 de agosto de 2023

OFICIO N° 0041-2023-CTVC/HUANCAMELICA

Señora:

MIRIAM ROCIO HUAYRA HUARCAYA

Jefa de la Unidad Territorial – Huancavelica

(Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS)

Huancavelica.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA DOS (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

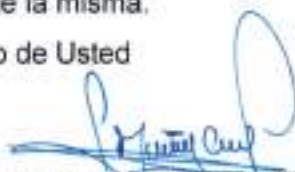
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0064-2023-CTVC/HVC
- CASO N° 0065-2023-CTVC/HVC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


Moises Cuxipaco Huilcas
RESPONSABLE DE CAMPO
E.T. COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA, SEDE HUANCAMELICA

Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: 942153032

Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 0065-2023-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	13/07/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ZAVALA PARIONA SHULIN TATATIANA	3. NÚMERO-DNI:	45511855
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	07/07/2023
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	HUANCVELICA
9. DISTRITO:	ACORIA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ACORIA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	AFILIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PADRON DE HOGARES	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	44094787 – USUARIA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El 07/07/2023 se realizó la entrevista a la Sra. Huanhuayo Boza Lucia, identificada con DNI N° 63323872, quien manifestó su reclamo, mediante Ficha de Atención N° A-018-2023-HVC-J, cuyo punto crítico se describe a continuación: (Ver anexo 01)

1. POSIBLE MALTRATO A USUARIAS(OS) POR PARTE DEL GESTOR(A) LOCAL:

La Sra. HUANHUAYO BOZA LUCIA, usuaria del Programa Nacional De Apoyo Directo A Los Más Pobres – Juntos desde el año 2010 menciona que el Promotor, Ing. Richard, ha tenido un trato inadecuado, con falta de respeto a su persona; a continuación, su manifestación: "...desde que duermes con tu esposo, desde ese día me tienes que avisar que estas embarazada..." debido a que la usuaria comunico su estado de embarazo al promotor local a los 4 meses de gestación, ya que realizaba los controles pre- natales de su estado en ESSALUD.

Sin embargo, este acontecimiento no sería el único en el que el promotor local manifiesta su posible falta de respeto hacia la usuaria, quien continuó manifestando "...me dijo que como no avise antes de mi embarazo me iba a castigar unos meses y que me sacaría del programa para no cobrar un par de meses por no avisar antes que estaba embarazada...", tales acciones han generado incomodidad y rechazo por parte de la usuaria a la interacción con el Gestor Local del programa por ser una situación repetitiva, quien frente a esta actitud se encuentra temerosa de participar en las reuniones convocadas, influyendo en el cumplimiento de los compromisos adquiridos al ser usuaria del programa en cuanto a educación y control de la salud de sus menores hijos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El Promotor local del Programa Nacional De Apoyo Directo A Los Más Pobres – Juntos, debe garantizar el trato cordial a los usuarios del Programa, para el cumplimiento óptimo de los objetivos en beneficio de la población, siendo necesario se brinde un servicio de calidad adecuado a las necesidades específicas de sus usuarios y con condiciones que garanticen que la atención al usuario, cuente con estándares de calidad y protocolos que resulten en la satisfacción de las personas que los utilizan lo que posibilitará la mejora en su calidad de vida y el incremento de oportunidades.
- El Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres – Juntos debe realizar las indagaciones respectivas del punto crítico y que estos sean resueltos en el debido plazo establecido según la Ruta de Emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y potenciales usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

1. Una (01) Fotografía de Ficha de Atención A-0018-2023-HVC-J (01 folio).



Moises
RESPONSABLE
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CUALIDAD
CIUDADANA - SEDE HUANCAYULCA
Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional

1. Una (01) Fotografía de Ficha de Atención A-0018-2023-HVC-J (01 folio).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-018-2023 HVE-3	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () PAIS () PENSION 65 ()		FONCODES () JUNTOS (X) GALI WARMA ()	
2. FECHA de REGISTRO:		13/07/24			
II. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		4. Documento-DNI:		54094771	
5. Sexo (Género):		6. Fecha-Nacimiento:		15/10/1977	
7. Es Usuario(a)?		8. Tiempo Residencia:		84 MESES	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:		929666730 / WISA	
11. Institución/Cargo:		12. Telf. Institucional:			
13. Departamento:		14. Provincia:		NOR NEUQUÉN	
15. Distrito:		16. CCPP/Dirección:		ARRIO PALAS	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 07/07/24	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		19. Provincia:		NOR NEUQUÉN	
20. Distrito:		21. CCPP/Dirección:		ARRIO	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIERON CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 3 aliméntese con Apellidos, Inicial, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESENTANTES O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE POREN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO VA POR ADICIÓN PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HEZO EL PRECISAR HASTA AHORA PARA RESOLVER? FO UNIDAD, LA DA HANNUYO TENUNA QUE EL ABOGADO, INE. DELANTO BRANZA NO JENIR UN DEL TADO MALO ELIS, ERO OUBRO LUBROTA UNIBRO LUBRO OUBROTORA AL LUBROTOR, EL PRETOR EL TENUNE QUE EL QUIBRO EL BENEFICIO FIBRO A QUE NO HUBO EFORTUNAMENTE SU FIBRO DE BENEFICIO Y QUE UN LUBROTOR UN FIBRO RESOLVENDO EN ENUBRO. UNUBROTORA LUBROTORA HANNUYO Y TENUNE NO ABOGADO. CUBRO A LA OUBROTORA: EL ABOGADO DE OUBROTORA QUE ABOGADO LUBROTORA UNUBROTORA, DEBE DE DE DE TENUNE QUE ABOGADO QUE FIBRO FIBROTORA. UNUBROTORA LA HANNUYO EL LA OUBROTORA, LUBROTORA QUE LA PRETORA Y EL LUBROTORA FIBRO OUBROTORA DE LA PARTE DEL PRETORA CONTINUA LA OUBROTORA HANNUYO PRETORA LA OUBROTORA LA OUBROTORA O LA OUBROTORA LA OUBROTORA DE PRETORA.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS: 01	
25. Docs. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacento () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL REEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
					
NOMBRES APELLIDOS: WISA ROTO HANNUYO			NOMBRES APELLIDOS: WISA ROTO HANNUYO		
DNI: 54094771			DNI: 54094771		
CARGO: LUBROTORA			CARGO: EL-1		